



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA

PRESIDENCIA

AVISO

El suscrito Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba informa que la Sala Plena de esta Corporación ordenó la convocatoria para integrar la Lista de Conjueces ante esta Judicatura para el período 2022 – 2023, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9482 de 30 de Mayo de 2012, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Los interesados deben presentar la solicitud de inscripción con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos ante la Secretaría de la Corporación, a través del correo electrónico setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co a partir del **14 de Marzo de 2022 hasta el 25 de Marzo de 2022**.

REQUISITOS:

1. Ser abogado titulado y vecino del lugar.
2. Reunir los requisitos para desempeñar el cargo de Magistrado de la Corporación, según lo establecido en la Ley 270 de 1996

No podrán ser designados conjueces los miembros de las Corporaciones Públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones.

De conformidad con el artículo 1° del Decreto No. 1655 de 6 de Diciembre de 2021 los Conjueces del Tribunal devengarán una remuneración equivalente a dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes por cada sentencia aprobada en la Sala de Decisión y remitida a la Secretaría para su notificación y los pagos se realizarán una vez se cuente con la debida constancia secretarial.

Se fija el presente AVISO en la ciudad de Montería, a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2022 y se publica en el portal web de la Rama Judicial – Micrositio del Tribunal Administrativo de Córdoba.

LUIS EDUARDO MESA NIEVES

Presidente